

EL CUARTEL REAL.

ministracion sin desoir á nadie, antes bien distribuyendo justicia y predilección al último de sus administrados, pues para ello pone su fe, su valor íntegro al servicio de tan necesario objeto, confiando en que el concurso leal y decidido de todos, absolutamente de todos los buenos navarros, contribuirá más que su autoridad y mérito propios á llevar á buen término su difícil cometido.

Consecuente la Real Junta Gubernativa de Navarra con las ideas que deja expresadas en la circular que precede, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Los pueblos que desde el comienzo de la actual campaña hayan suministrado al ejército raciones de cualquiera clase, presentarán á la Junta en el término preciso de quince días la justificación de aquellas, con expresión de la fecha del suministro, su clase, cantidad y nombre del jefe que lo reclamare. Igualas relaciones presentarán en el susodicho término de las prestaciones pecuniarias de todo género con que hubiesen contribuido. En lo sucesivo harán la misma presentación en los días 1.º y 15 de cada mes. Todas ellas además de la justificación exigida, vendrán firmadas por los secretarios municipales y visadas y selladas por los alcaldes.

2.º Interin se verifica la división del reino en los distritos convenientes y se coloca al frente de cada uno el personal necesario para este y otros fines, los pueblos que no puedan hacer directamente la presentación, entregarán las indicadas relaciones al jefe militar más inmediato quien las hará llegar sin demora á la Junta. Esta facilitará a los pueblos el documento oportuno que acredite el cumplimiento de este deber, y su omisión, así como cualquiera voluntaria inexactitud en las relaciones, serán debidamente corregidas y castigadas.

3.º La concesión de raciones á los que no presten servicio activo militar con las armas en la mano, es propia y privativa de la Junta, la al examinará también y calificará las ya convidas hasta hoy, adoptando respecto á ellas la resolución más conveniente que será comunicada en forma.

4.º Los alcaldes ó encargados de la autoridad en los pueblos, exigirán á los que pidan raciones y bagajes en ellos el pase que deberá llevar todo individuo que esté separado de su batallón ó partida, cuyo pase será expedido bien por los excelentísimos señores jefes de E. M. G. ó Comandante general ó bien por los Comandantes de batallón ó jefes de partida; y no presentándose se le negará todo auxilio que en otro caso se le prestará, poniendo en el pase nota de que va socorrido con a fecha del dia.

5.º Hallándose reservada á la Junta la facultad exclusiva de hacer exacciones pecuniarias y de cobrar impuestos de todo género, los pueblos podrán resistir su pago á quien no represente competentemente á aquella; y en el caso de que á esas de la resistencia se lleve á efecto la exacción, lo pondrán en conocimiento de la Junta ó de sus representantes para lo que haya lugar.

Urdax 25 de Julio de 1873.—El Presidente, Cesáreo Sanz y López.—Esteban Pérez Tafalla.—Joaquín Marichalar.—Dámaso Echeverría.—Juan Cáncio Mena.—Serafín Mata y Oneca.

SECCION OFICIAL.

La Dirección Militar de la Frontera ha pasado al Sr. General Jefe de E. M. G. de ejército Real del Norte la comunicación siguiente:

«Según las noticias seguras que ha dado á la Dirección una persona investida de carácter oficial, el movimiento iniciado en Toledo por el jefe Merendón, toma un rápido y seguro incremento que pronto le permitirá bajar á la parte llana, pues su fuerza excede de 280 hombres bien armados; 450 caballos y 10 infantes, y spera que se le agregará mucha gente porque el entusiasmo es grande en todo aquel país.

«Tengo el honor de participarlo á V. E. para su conocimiento y por si tiene á bien ponerlo en el de S. M. el Rey N. S. (q. D. g.)»

El comandante General interino de Asturias ha dirigido al Jefe Militar de la Frontera

una extensa comunicación de la que publicamos los párrafos siguientes:

«Cumpliendo con lo dispuesto por V. E., y tan luego como llegó ayer á esta provincia, ya en armas por efecto de su impaciencia, procuré ponerme en comunicación con los jefes de las diferentes partidas levantadas, y por los mismos supo que, interin una de las tres partidas se quedó en la montaña á fin de llamar hacia ella la atención de la tropa, las otras dos combinadamente, bajaron á los llanos de la marina, una al mando del Sr. D. Angel Rosas, el que se apoderó de cuarenta mil reales en el pueblo de Villaviciosa y de cuatro mil en Colunga, procedentes de la recaudación de contribuciones.

La otra, comandada por D. Melchor Valdés, penetró en el pueblo de Infesto, apoderándose de treinta y cinco mil reales y algunas armas. Este dinero era de igual procedencia y el suceso tuvo lugar el dia 29 del pasado mes de Julio.

»Me estoy ocupando de la organización.»

SECCION DE NOTICIAS.

El miércoles á las 7 y media de la tarde llegó á la villa de Urdax el Excmo. e ilustrísimo Sr. Obispo de la Seo de Urgel haciendo su entrada en el templo acompañado de varios Sres. Sacerdotes y otras personas respetables y en medio del alegre repique de las campanas.

Alojóse S. E. en la casa del ilustrado y virtuoso vicario de esta villa, y al dia siguiente jueves, después de haber recibido á muchas y distinguidas personas que deseaban saludarle, salió acompañado del citado vicario, brigadier Gamundi y coronel D. Fermín Iribarren, veteranos ámbos del ejército carlista y á quienes S. E. manifestó repetidas veces el aprecio que le merecían, y así que hubieron llegado á la venta de las Tejerías, montaron en un carrojue juntamente con varios respetables sacerdotes, partiendo inmediatamente para Elizondo en donde pernoctó el reverendo Prelado.

Desde esta villa S. E. I. se dice, según nos han asegurado, al cuartel real con el objeto de saludar al Rey de España, augusto representante de la monarquía cristiana y única tabla de salvación en el naufragio de la patria.

La visita del sábio y virtuoso Obispo al campo carlista, habrá de influir notablemente en las decisiones de algunos hombres tibios que han debido ya convencerse, si antes no lo estaban, de que sólo D. Carlos VII pueda dar á la sociedad la paz que necesita y el splendor que merece á la Iglesia.

Desde las columnas de nuestro humilde periódico felicitamos ardientemente al insigne Prelado que, convencido de que la guerra actual es una guerra religiosa, y por lo tanto eminentemente social, no ha dudado un momento en cobijarse bajo el estandarte de la fe en donde residen el honor, la hidalguía y la caballería españolas.

Se ha puesto sitio á la importante población de Oyarzun. El dia 20 rompieron el fuego las baterías, y según noticias el enemigo tuvo cien bajas. El 21 continuaba y ya se hablaba de capitulación. Es posible que á estas horas se haya rendido.

De los 4,040 rebeldes armados que había en la villa de Eibar (Guipúzcoa) 240 huyeron á San Sebastián cuando supieron se aproximaban las fuerzas reales, y los 800 restantes entregaron al general Lizarraga sus fusiles todos ellos del sistema «Remington.»

Sin embargo del delito de rebeldía en que habían incurrido aquellos diferentes veces resistiendo á las autoridades legítimas nombradas por S. M., el general Lizarraga no impuso ni el mas pequeño castigo al hacerse dueño de la industriosa villa. ¡Buena lección para los generales facciosos que se complacen en imponer terribles castigos á los vencidos!

El dia que entraron en Vergara las fuerzas reales, fué destruido en medio del mayor entusiasmo el ignominioso monumento erigido por los liberales en recuerdo de la mas grande de las traiciones.

De la infame traición de Vergara no queda ya mas, por consiguiente, que el remordimiento de los que la realizaron, pues remordimientos y muy grandes deben sentir los primeros causantes de la ruina y de la deshonra de la patria.

Después de destruido hasta sus bases aquel monumento, fué quemada en la plaza pública el acta que se conservaba en los archivos municipales levantada en memoria de la traición y que solo ha servido para hacer pública la deshonra de los traidores.

¡Ya era hora!

Según noticias dignas de crédito, dentro de muy pocos días no quedará en las cuatro provincias vasco-navarras un solo faccioso á excepción de los que se han refugiado en las capitales huyendo la persecución de las fuerzas del ejército real.

En Navarra dominan por completo nuestros valientes soldados bajo la sabia dirección de S. M. y solo Pamplona continúa á merced de los vándalos servidores de la república.

El caballero general Lizarraga ha ocupado en pocos días á Mondragon, Eibar, Plasencia, Azpeitia, Vergara y otros pueblos importantes de la provincia de Guipúzcoa, quedando en su poder un considerable botín de guerra.

En Vizcaya ondea triunfante el estandarte de la legitimidad y su capital Bilbao está bloqueada.

Alava continúa su organización y armamento, y esperamos que muy en breve ocupará el lugar que le corresponde por el valor y la lealtad de sus hijos y la pericia de sus jefes.

La Real Junta Gubernativa de Navarra, siempre solicita por el bien de sus administrados, ha mandado estudiar el estado actual de los puentes y otras obras de fábrica de la Provincia destruidas por Nouvillas, para atender, á manera que sus recursos pecuniarios se permitan, á la reconstrucción de las mismas.

De este difícil e importante trabajo ha sido encargado el distinguido ingeniero D. Mariano Lana y Sartor, el cual ha hecho ya dar principio al desempeño de su cometido.

Ha sido ascendido á Comandante por sus hechos de armas con destino al Batallón de Oyarzun, el bravo capitán de la 1.ª Compañía del Batallón Cazadores de Azpeitia D. Matías Ichaso Gómez, Director que fué del periódico «Guerra!», á quien tantas veces ha muerto el «Diario de San Sebastián.»

Damos la mas completa enhorabuena á nuestro amigo.

También sabemos que está propuesto para la Cruz laureada de S. Fernando por la acción de Astigarreta y otras cruces por diferentes hechos de armas.

Ha sido nombrado Jefe de Sanidad militar